I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000663 /2021

Cerrillos, 03 JUN. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/523/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/264/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°667/2021, del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/322/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/094/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/094/2021, se aprobó el programa denominado **"ACCION SOCIAL 2021"**.

D E C R E T O:

1. Modificase punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" del Programa denominado "**ACCION SOCIAL 2021"**, sancionado por Decreto Exento N°202/094/2021, en el sentido de aumentar la cuenta **215.22.09.999.002 "Otros Arriendos", del presupuesto municipal, en $6.000.000, para cubrir requerimiento en casos sociales por Oxigenoterapia.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/MMG/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Página Web.